

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES  
DE LA REPÚBLICA DE ABJASIA

El informe  
"Las argumentaciones Internacionales-jurídicas del reconocimiento de la  
independencia de la República de Abjasia".

Sujum  
2010

## **Introducción**

Igual como muchos pueblos del mundo, los abjasos han enfrentado en varias ocasiones la amenaza de destrucción. El colapso de los imperios, primero el Ruso y el después Soviético, implicaron numerosas consecuencias trágicas. La represión, el genocidio, la destrucción de la cultura nativa de los abjasos exigen la condena inequívoca y dan motivos para creer que el pueblo abjasio fue uno de los más afectados por la política de los dirigentes georgianos del siglo XX. En el contexto de una evidente condena a las reminiscencias de la época soviética, más que paradójico parece ser que la aspiración de la Comunidad Internacional es conservar a Georgia dentro de las fronteras creadas por Stalin, a pesar de las numerosas protestas de la población de Abjasia. Los actos políticos aceptados por Georgia durante el período comunista, tenían el carácter discriminatorio, la reducción artificial de la población de Abjasia, el cambio de la toponimia de Abjasia y de la hidronímica, transformando el sistema estatal abjasio.

Durante cien años, independientemente de los regímenes políticos, la política de Georgia hacia Abjasia se mantuvo sin cambios. Las acciones de las autoridades georgianas se califican, como genocidio nacional y cultural, porque según el derecho internacional, el genocidio es la destrucción del idioma, la religión, la cultura y el cambio artificial de la situación demográfica. Exactamente a este objetivo fue dirigida la actividad de los gobernantes de Georgia y para esto fueron puestos dirigentes de la nacionalidad georgiana en Abjasia. En junio de 1918 las tropas de la recién proclamada República Democrática de Georgia ocuparon el territorio de Abjasia, y en agosto de 1992 las tropas de la recién admitida República Democrática de Georgia en las Naciones Unidas lanzó una sangrienta guerra en Abjasia.

En agosto de 1993, la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia (UNOMIG) inició actividades para resolver el conflicto latente entre georgianos y abjasos. Aunque la UNOMIG estableció como su objetivo la intermediación para lograr la paz y la seguridad entre los dos países, garantizando el cumplimiento por parte de los dos países que participaban en el conflicto armado, de las obligaciones contraídas, la paz en la región y la resolución de la situación de conflicto que durante los años siguientes no fueron logradas. La situación sigue siendo tensa, la escalada armada acompañada por la guerra de minas por parte de Georgia, los actos del terror, secuestros y asesinatos de civiles y de pacificadores rusos, y la intervención militar en el desfiladero de Kodori. Todas estas acciones son provocadas, alentadas y apoyadas por las autoridades georgianas oficiales, por la élite política gobernante, y por el presidente de Georgia.

Es imposible no decir algo también sobre la aceptación de la República de Georgia en la Organización de las Naciones Unidas. La ONU ignoró las normas del derecho internacional, al aceptar en la comunidad internacional al Estado,

cuyos líderes llegaron al poder por medio de un levantamiento armado. Hay que señalar que el reconocimiento de las fronteras de las ex repúblicas de la Unión Soviética, actualmente se lleva a cabo sin tener en cuenta las normas del derecho internacional, de los derechos e intereses de los pueblos que habitan los correspondientes territorios, sin su consentimiento y aun en contra de sus intereses, de manera abusiva. Además, al tiempo de la aceptación de las ex repúblicas de la URSS en la ONU, muchas naciones (incluso los abjasos), que formaban parte de estas repúblicas, hicieron Declaraciones sobre sus soberanías estatales, y según la Ley de la URSS «Sobre los sujetos de la federación» las repúblicas autónomas fueron reconocidas como sujetos de la federación de la URSS, como todas las repúblicas de la unión. Por lo tanto, la aceptación de las ex repúblicas soviéticas en la ONU ocurre no sólo sin tomar en cuenta, sino que también con las evidentes infracciones a la Declaración de independencia nacional-estatal y de las soberanías de muchos pueblos y, en particular el pueblo abjasio, cuyo sistema estatal cuenta con más de mil años. Después del colapso de la Unión Soviética, por primera vez en muchos años aparece la oportunidad basada en el derecho internacional para aplicar la autodeterminación nacional y estatal de todos los pueblos de la antigua Unión Soviética. Muchos pueblos, habiendo aceptado las Declaraciones y las pertinentes decisiones sobre su soberanía e independencia, escogieron la vía civilizada de un sistema estatal independiente que cumple con las normas del derecho internacional. Abjasia y su pueblo eligieron para sí esta vía. Sin embargo, Georgia ha demostrado a todo el mundo una vez más sus pretensiones de imperio, la inobservancia a los principios básicos de la Carta de la ONU, y de otros actos internacionales sobre derechos de los pueblos que se reconocen a cada nación, sea ésta grande o pequeña, como el derecho a la autodeterminación, el derecho de establecer su status político y a asegurar libremente su desarrollo económico, social y cultural.

Abjasia tiene bases históricas y jurídicas para tener su independencia, ya que, al salir de la estructura de la Unión Soviética, Georgia, que suprimió unilateralmente todos los tratados jurídicos con Abjasia, firmados durante el período soviético, se separó de hecho de Abjasia. El elemento clave de los argumentos de los derechos de Abjasia para su independencia, no sólo es el derecho universal de las naciones a la autodeterminación, sino también una serie de acontecimientos concomitantes, e importantes documentos y acuerdos inter e intra estatales, que en conjunto forman la base jurídica de la independencia de Abjasia respecto de Georgia.

Durante 17 años Abjasia ha desarrollado independientemente su sistema político democrático, su economía de mercado, su base legislativa, tribunales independientes, sociedad civil y los derechos humanos, de conformidad con las

normas internacionales. Hoy Abjasia es un país con indicadores de desarrollo estable.

Abjasia es factor de estabilidad en la región, puente de conexión en el proceso de restablecimiento de comunicaciones en el Cáucaso, capaz de asumir responsabilidades y desempeñar un rol de unidad. El no reconocimiento político de la independencia de Abjasia, obstaculiza la estabilidad y el desarrollo de un clima favorable de cooperación entre los estados de las regiones del Mar Negro y del Cáucaso.

Regresar al pasado sería un retorno a la época del caos y la guerra. La actual Abjasia y Georgia sólo pueden existir como dos estados independientes, de iguales derechos, puesto que nada, excepto, la independencia puede garantizar la preservación del etnos abjasio. La aspiración a la independencia y el deseo constante de vivir y desarrollarse en un país libre no está inspirado por alguien de afuera, sino que, es un deseo justificado y fundamentado por muchos siglos por todo el pueblo de Abjasia. La independencia de Abjasia es un hecho y una realidad en las relaciones contemporáneas del Cáucaso, además, es un elemento importante de estabilidad y un eslabón clave en el desarrollo de la Cooperación Económica del Mar Negro.

Abjasia ha sido y sigue siendo un Estado independiente, que ha tenido y tiene todas las características y atributos necesarios de la soberanía, reconocidos hoy por la comunidad internacional, que exige solamente una cosa: confirmar y legitimar esta soberanía de la misma manera, como lo ha hecho con otros países en situaciones similares.

## **Capítulo 1. Las argumentaciones históricas y jurídicas del reconocimiento de la independencia de la República de Abjasia**

Los abjasos, al igual que muchas otras minorías, a lo largo de su historia tuvieron que luchar contra vecinos más numerosos para mantener su identidad nacional, su cultura, su idioma, su sistema estatal, y sólo para mantener su supervivencia física. Viviendo desde tiempos inmemoriales en la confluencia de Europa y Asia, en la intersección de las rutas estratégicas y comerciales mundiales y teniendo un territorio con condiciones naturales muy favorables, los abjasios fueron constantemente objetos de las pretensiones de los distintos imperios coloniales.

En el siglo VIII, el pueblo de Abjasia creó su propio estado, poderoso en aquel momento, denominado Reino de Abjasia. En el siglo XI, este Estado como resultado de los matrimonios dinásticos, se transformó en el Reino de Georgia que existió hasta el siglo XIII.

Y desde entonces, hasta el siglo XIX abjasos y georgianos vivieron en formaciones estatales independientemente una de otra.

En el año 1810, Abjasia, independientemente de las entidades feudales de Georgia, entraron voluntariamente a estar bajo el protectorado del Imperio Ruso, y hasta 1864 mantuvo la autoadministración y el sistema estatal en forma del Principado reinante abjasio.

En el siglo XIX, Georgia, finalmente se liberó de la amenaza de conquista por parte de Irán y del Imperio Otomano, se convirtió en una periferia del Imperio Ruso relativamente pacífico, que creó las condiciones para su progreso cultural y del desarrollo del pensamiento socio-político, comenzando un activo proceso de formación de la intelectualidad nacional de Georgia. Naturalmente, fue la intelectualidad la que comenzó a formular una nueva idea nacional, basada en ideas sobre la necesidad de reactivar el estado creado por David el Constructor y la Reina Tamara. Dentro de estas creencias muy mitificadas sobre su propio "territorio histórico" estaba incluida Abjasia. En estas circunstancias, los representantes de la élite de intelectuales georgianos creían que los kartvelos eran los herederos naturales de la tierra, de la cual los abjasos fueron obligados abandonar durante la guerra Caucásica.

Los líderes políticos y las figuras públicas de Georgia han puesto en marcha una campaña para el reasentamiento de georgianos en Abjasia. En numerosas publicaciones se expresa su confianza en que los georgianos tienen el derecho preferente a establecerse en la tierra de Abjasia.

Tal tratamiento ideológico llevó a la formación en todas las capas de la sociedad georgiana a la firme convicción de que cualesquier tentativa de los abjasos de considerar a esta tierra como abjasia, deben ser castigados de la manera más severa. No es casualidad que después de la caída del Imperio Ruso en mayo de 1918, la recién creada República Democrática de Georgia, ocupó y anexó a Abjasia.

Hay que añadir que, incluso antes de la ocupación georgiana se formó el órgano de poder estatal de Abjasia –el Consejo Abjasio Nacional–, que participó activamente en la formación de las instituciones públicas regionales, que cubrían el territorio del Cáucaso del Norte y el sur de Rusia. Como resultado de estos procesos, Abjasia entró en la Unión de los Montañeses del Cáucaso del Norte, y luego en la República Montañesa y en la Unión Sudeste del Ejército de Cosacos montañeses del Cáucaso y los pueblos libres de las estepas. Precisamente por eso, en relación con la ocupación y la anexión de Abjasia por Georgia, el Gobierno de la República Montañesa manifestó su protesta oficial a los Gobiernos de la República de Georgia y de Alemania, cuyas tropas participaron en esta operación.

Durante el gobierno de los mencheviques georgianos en Abjasia se estableció de hecho un régimen de dictadura militar. En el cual fueron dispersados

los órganos del poder representativo. También hay una amplia evidencia de las atrocidades contra la población civil de Abjasia durante su ocupación por el ejército georgiano bajo el mando del general Mazniev, designado por el general-gobernador de Abjasia.

El 4 de marzo de 1921 el poder de la República democrática georgiana en Abjasia fue derrocado por las tropas rebeldes de Abjasia "Kyaraz" con el apoyo del Ejército Rojo de República Socialista Soviética Federativa de Rusia. El 31 de marzo 1921 fue proclamada la independiente República Socialista Soviética de Abjasia. El 21 de mayo 1921 el Comité Revolucionario de la República Socialista Soviética de Georgia reconoció la independencia de Abjasia.

En diciembre de 1921, la República Socialista Soviética de Abjasia, bajo la presión de Stalin, que dirigió la política nacional de la República Socialista Soviética Federativa de Rusia en aquel momento, fue obligada a suscribir el Tratado de Unión con la República Socialista Soviética de Georgia, que dio comienzo a las relaciones jurídicas y estatales entre Abjasia y Georgia. Conforme a este acuerdo, la República Socialista Soviética de Georgia y la República Socialista Soviética de Abjasia iniciaron entre sí una unión militar, política, económica y financiera. Junto con esto, para la realización de los objetivos indicados, las partes declararon la realización conjunta una serie de directrices de actividad estatal, con esto se convertían en un área de jurisdicción conjunta. Así, surgieron las relaciones estatales y jurídicas entre Abjasia y Georgia sobre una base contractual, y en el momento de la firma del mencionado Tratado de Unión, Abjasia y Georgia fueron estados de iguales derechos, no ligados uno con otro jurídicamente. Incluso después de esto, la República Socialista Soviética de Abjasia participó en la creación de la URSS, y sus representantes en diciembre de 1922 firmaron un acuerdo sobre la formación de la URSS.

En 1931, la República Socialista Soviética de Abjasia de forma imperativa fue transformada en una autónoma república socialista soviética dentro de la República Socialista Soviética de Georgia. La usurpación de los derechos soberanos de Abjasia fue lo más doloroso para la identidad nacional de los abjasos. La degradación de su status hasta el nivel de república autónoma dentro de Georgia, llevó a la realización de la reunión nacional del pueblo abjasio, que se mantuvo durante varios días (desde el 18 al 26 de febrero 1931), para expresar la desconfianza al gobierno y al poder soviético. Esta fue la primera acción masiva del pueblo en defensa de su sistema estatal y de sus derechos en las condiciones del poder soviético.

Toda la política posterior de la administración georgiana fue dirigida a la creación de un estado mono nacional. De Georgia fueron deportados turcos mesjetios, griegos, kurdos, Jemshinos, lazes, y otros.

En cuanto a Abjasia, aquí se realizó la política de cambio de la situación demográfica. Esto sucedió de dos formas: la asimilación forzada y desplazamiento masivo de georgianos a Abjasia.

Como argumentos teóricos de estas acciones sirvieron los trabajos pseudo científicos de los científicos georgianos, quienes afirmaban que la nación abjasia como tal no existe, y que los abjasos son una de las tribus kartvelianas.

Con el fin de asimilar a los abjasos en los años 1937-1953, las autoridades georgianas tomaron medidas, que sólo pueden ser calificadas como criminales. De esta forma, los abjasos fueron privados de su derecho a educar a sus hijos en su lengua materna. Para lograr estos objetivos fueron cerradas todas las escuelas abjasias, así como también las instituciones docentes que preparaban a los profesores de la lengua abjasia. Además, fueron cerradas las escuelas rusas en todos los poblados de Abjasia, en contra de los deseos de los estudiantes y de sus padres, a los niños abjasos se les permitía estudiar solamente en las escuelas georgianas, su recepción en las escuelas rusas fue categóricamente prohibida. Fueron cerradas las escuelas secundarias armenianas en Sujum y en otras localidades, a pesar del hecho que una parte significativa de la población urbana y rural eran los armenianos. Fueron cerrados los departamentos rusos en el Instituto Pedagógico de Sujum, así como en los colegios industriales y agrícolas. Fue cerrado el sector ruso del Teatro estatal dramático de Sujum. La escritura abjasia (inicialmente basada en el alfabeto ruso, y luego latino), contra la voluntad de la población abjasia fue cambiada por la fuerza a la escritura basada en el alfabeto georgiano. Como resultado, desde el año 1938 los abjasos fueron privados de la posibilidad de leer en su lengua materna periódicos, revistas, novelas y otras publicaciones.

En la capital de Abjasia, la ciudad de Sujum y los centros regionales Gudauta y Ochamchyra, fue eliminada la radiodifusión en lengua abjasia. Los letreros en lengua abjasia fueron sacados de las instituciones. La toponimia de Abjasia fue sometida a la georgianización. Casi en todas las regiones y en la ciudad de Sujum los documentos de oficina se escribían en lengua georgiana, a pesar de que más del 65% de la población no lo entendía.

Los abjasos se encontraban en el último nivel, no les respetaban, les perseguían, maltrataban, y despreciaban de todas las formas posibles. A los abjasios se les obligó a cambiar sus apellidos por apellidos georgianos. Así, a los abjasos en la región de Gali les fueron retirados sus pasaportes, después les fueron entregados documentos nuevos en los cuales en la columna de la nacionalidad fue escrita la georgiana. En el período de 1949 a 1953 en Abjasia a los rusos y a los armenios no les facilitaban el trabajo, no les autorizaban a vivir en la ciudad de Sujum. Al mismo tiempo, de Abjasia expulsaron o fueron obligados a salir las personas de otras nacionalidades. Por lo tanto, debido a las intolerables

condiciones de vida se vieron obligados a abandonar Abjasia más de 1.500 familias armenianas. En 1949, de Abjasia fueron desalojadas por la fuerza los griegos, y sus casas fueron ocupadas por los inmigrantes de Georgia.

A Abjasia fueron traídas masivamente personas de nacionalidad georgiana. Todo esto se llevaba a cabo desde el Estado. En 1939 junto al Consejo de los Comisarios del pueblo de Abjasia fue creado el departamento migratorio. Para la realización de dichos planes fue creada la organización especial de migración "Abjaspereselenstroy". La actividad de este departamento se calificaba por un indicador principal que era número de desplazados de acuerdo a la política del órgano estatal. Por lo tanto, la Comisión de Planificación de Abjasia, en su informe al Gobierno sobre las actividades de reasentamiento informó, que por iniciativa del llamado hijo querido del pueblo georgiano, el compañero Beria L.P., se trasladan a Abjasia desde las regiones escasas de tierra de Georgia, a miles de campesinos con sus respectivas haciendas, los que ocuparon una enorme cantidad de tierras.

El resultado de todo esto fue la alteración artificial de la situación demográfica. Si en 1897, incluso después de la migración masiva a Turquía y a otros países del Oriente cercano y mediano, los abjasos en Abjasia componían el 55,3% de la población, a finales de los años 90 del siglo XX quedaban sólo el 17%, es decir, ellos se encontraban en minoría en su propia patria. Durante este período, el número de residentes abjasos en Abjasia ha aumentado en 1,5 veces, y los georgianos, debido al aumento artificial, en 10 veces.

Estas actividades de las autoridades de Georgia pueden ser calificados como un genocidio nacional y cultural, pues conforme al derecho internacional, el genocidio es la destrucción del idioma, la religión, la cultura, el cambio artificial de la situación demográfica. Precisamente este fue el objetivo de la actividad de las autoridades de Georgia y los dirigentes puestos por ellos, de nacionalidad georgiana en Abjasia.

Después del fallecimiento de Stalin esta política de Georgia referente a Abjasia se mantuvo con forma algo modificada. En estas circunstancias, el sistema estatal de la Autónoma Republica Socialista Soviética de Abjasia, en realidad estaba reducido a un nivel formal.

Conforme a la Constitución de la URSS del año 1977, las Repúblicas Autónomas eran Estados, que tenían su propia constitución, poder legislativo, ejecutivo y judicial. Además es necesario tener en cuenta la circunstancia, que conforme a la Constitución de la URSS las Repúblicas autónomas poseían soberanía exclusiva sobre su territorio.

Además, las repúblicas autónomas según la Constitución de la URSS, participaban en los asuntos de competencia de la Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas a través de los órganos supremos de la autoridad estatal y de administración de la URSS, lo que implica que simultáneamente ellos eran sujetos

de la URSS. En este sentido, hay que añadir que en la Ley de la URSS "Sobre La Delimitación De Competencias Entre La URSS Y Los Sujetos De La Federación" del 26 de abril 1990, establecía explícitamente que "Las Repúblicas autónomas son estados socialistas soviéticos, sujetos de la federación de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas". Así, a pesar de que Abjasia era una República autónoma dentro de la República Socialista Soviética de Georgia, las relaciones entre Georgia y Abjasia tenían el carácter de reciprocidad, que tenían los estados sujetos de la URSS.

En los últimos años de la URSS, las autoridades georgianas comenzaron un proceso destinado a la separación de Georgia de la URSS. Este proceso fue acompañado por propaganda extremadamente nacionalista. Los líderes de los movimientos nacionales de Georgia intervinieron con públicos llamados al término del sistema estatal autónomo de Abjasia. Esta circunstancia provocó una gran preocupación no sólo entre los abjasos, sino que también entre toda la población no georgiana de Abjasia.

En el período desde 1989 hasta 1991 el Consejo Supremo de Georgia decretó unilateralmente una serie de regulaciones, según las cuales los órganos del poder estatal de la República Socialista Soviética de Georgia, y en consecuencia, los actos jurídicos estatales adoptados por ellas fueron proclamados ilegales y nulas. A su vez, el Consejo Supremo de la República Autónoma de Abjasia, a sabiendas de que estas acciones ponen en peligro el sistema estatal de Abjasia, aprobó el 25 de agosto 1990 la Declaración sobre la soberanía estatal de Abjasia y el Decreto sobre las garantías jurídicas de protección del sistema estatal de Abjasia. En el último documento se constata, en particular, que como resultado de las regulaciones aceptadas por el Consejo Supremo de la República Socialista Soviética de Georgia, la permanencia de Abjasia en dentro de Georgia perdió todas sus bases jurídicas.

Teniendo en cuenta el hecho de que las relaciones jurídicas estatales entre Abjasia y Georgia surgieron sobre una base contractual, Georgia no podía cambiar unilateralmente el carácter recíproco de las relaciones con Abjasia. Además, esto contradecía a la legislación de la URSS, la cual regulaba las relaciones de las repúblicas federadas y autónomas. De este modo, las actividades de las autoridades georgianas provocaron la ruptura de las relaciones jurídicas y estatales entre Georgia y Abjasia.

Después de la llegada al poder de Z. Gamsajurdia, a finales de 1990, el Consejo Supremo de la República de Georgia declaró un período de transición para el restablecimiento de la independencia estatal de Georgia, y el 28 de febrero de 1991 fue fijado un referéndum sobre el restablecimiento de la independencia de Georgia basado en el Acta de Independencia del 26 de mayo 1918, que en realidad, era la decisión para salir de la URSS.

De conformidad con la Ley de la URSS "Sobre el modo de solución de las cuestiones relacionadas con la salida de una república de la URSS", del 3 de abril de 1990, aceptada en el período cuando Georgia todavía era parte de la URSS, en caso que una República de la Unión se saliera de la URSS, las Repúblicas autónomas, poseían el derecho a solucionar independientemente su permanencia en la URSS y su estatuto estatal y jurídico. En relación a esto, Abjasia participó en el referéndum el 17 de marzo de 1991, donde la mayoría de la población votó a favor de la preservación de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. Los resultados del referéndum en la Republica Autónoma de Abjasia fueron oficialmente confirmados por la Comisión Central del referéndum de la URSS. Al mismo tiempo, Georgia, que declaró su intención de construir un Estado independiente, no participó en este referéndum. El 31 de marzo en el territorio de Georgia tuvo lugar el referéndum sobre la reconstitución de la independencia estatal de Georgia, en el cual Abjasia no participó.

El 9 de abril de 1991 basándose en los resultados de este referéndum, el Consejo Supremo de Georgia aprobó la Ley de Restauración de la Independencia del Estado de Georgia, por el cual Georgia fue proclamada sucesora de la República Democrática de Georgia de los años 1918-1921. Desde aquel momento la Republica Socialista Soviética de Georgia finalizó de hecho su existencia. Así, en el territorio de la antigua Republica Socialista Soviética de Georgia surgieron dos estados no ligados entre si, Georgia, declaró su independencia y la separación de la URSS, y Abjasia, siguió quedando como un sujeto de la Unión Soviética. En consecuencia, las relaciones estatales y jurídicas entre Abjasia y Georgia, creadas y reguladas por la legislación soviética, también se suprimieron basados es la legislación soviética.

Hasta el momento de la desintegración de la URSS (el 21 de diciembre 1991), Abjasia seguía siendo sujeto de ella, en esta calidad participaba en las negociaciones, en que se solucionaba la cuestión de la reestructuración de la URSS. El presidente del Consejo Supremo de Abjasia hasta el momento de la desintegración de la URSS era miembro del Consejo de la Federación de la URSS y miembro de la Presidencia del Consejo Supremo de la URSS. Al mismo tiempo Abjasia no participó en las elecciones del Presidente de Georgia ni en el trabajo de sus órganos de poder. Es absolutamente evidente que Abjasia no podía ser sujeto de la URSS y de Georgia independiente al mismo tiempo.

De esto resulta que al momento de la aceptación de Georgia en la ONU, no tenía ninguna relación con Abjasia, y el reconocimiento por la ONU de la integridad territorial de Georgia con las mismas fronteras de la ex Republica Socialista Soviética de Georgia del 21 de diciembre de 1991, no tenía base legal. En la víspera de la aceptación de Georgia en la ONU el Presidente del Consejo Supremo de la República de Abjasia V. Ardzinba, en su carta enviada a nombre del

Secretario General de la ONU le informó que entre Abjasia y Georgia no hay relaciones estatales ni jurídicas, y que la aceptación de Georgia en la ONU en las mismas fronteras de la ex Republica Socialista Soviética de Georgia es ilegal.

Después del colapso de la Unión Soviética, en febrero de 1992 el Consejo Militar Provisional de Georgia, que tomó el poder por un golpe armado, tomó la decisión de volver a la Constitución de la República Democrática de Georgia del año 1921, en la cual las relaciones con Abjasia no estaban determinadas. Al mismo tiempo, las autoridades de Georgia declararon que las relaciones con Abjasia, hasta la elaboración de un nuevo modelo, serán establecidas temporalmente sobre los principios anteriores. Sin embargo, en el momento de la aceptación de esta decisión, como se mencionó anteriormente, las relaciones estatales y jurídicas entre Abjasia y Georgia estaban cortadas, por lo tanto, esta decisión no podría extenderse a Abjasia.

Teniendo en cuenta la realidad política del aquel momento, aspirando evitar una confrontación armada, Abjasia ofreció a Georgia restablecer las interrumpidas relaciones estatales y jurídicas sobre una nueva base de igualdad de derechos.

El 23 de julio 1992 el Consejo Supremo de Abjasia aprobó la decisión de abolir la Constitución del año 1978 y volver a la Constitución del año 1925, conforme al capítulo II de la cual Abjasia era un estado soberano, sujeto del derecho internacional. Al mismo tiempo, el Parlamento de Abjasia invitó a los dirigentes de Georgia a iniciar negociaciones para el establecimiento de relaciones en igualdad de condiciones, basados en un acuerdo federal. Sin embargo, las autoridades de Georgia han preferido el uso de la fuerza a un diálogo político con Abjasia, comenzando el 14 de agosto 1992 una agresión armada contra Abjasia. El principal objetivo de las autoridades georgianas que tomaron esta decisión, fue la destrucción del sistema estatal de Abjasia y la supresión del deseo a la autodeterminación del pueblo de Abjasia.

En la forma más clara sobre esto el comandante del ejército del Consejo de Estado de Georgia G. Karkarashvili el 24 de agosto de 1992 declaró: "Puedo asegurar antes que todo, especialmente a los partidarios del señor Ardzinba, a los que advierto, que a partir del día de hoy a la parte georgiana le estará prohibida tomar prisioneros de guerra... quién reciba con armas a las tropas del ejército gubernamental, caerá bajo la acción de la orden no tomar prisioneros. En caso que estas negociaciones no tengan éxito, puedo asegurar a estos separatistas, que, si de la cantidad total de georgianos mueren cien mil, de los vuestros morirán los 97 mil que apoyarán las decisiones de Ardzinba...".

¿Era posible después de tales declaraciones dudar del objetivo de las tropas de ocupación de Georgia? Para lograrlo, la dirigencia georgiana estaba dispuesta a la destrucción del todo pueblo abjasio.

¿Es posible que esta opinión fuera sólo la de Karkarashvili?

No, el jefe de Georgia Shevardnadze, inmediatamente después de esta declaración proclamó a Karkarashvili héroe de todo el pueblo georgiano. Estas declaraciones no eran vacías y el ejército georgiano lo probó al máximo. Hasta el momento la Fiscalía General de la República de Abjasia tiene a su disposición más de 5 mil volúmenes de causas penales, que testimonian que durante la guerra de los años 1992-93 las autoridades de Georgia realizaron una política de genocidio contra el pueblo de Abjasia. Una parte de esta evidencia fue publicada en el Informe del Fiscal General de la República de Abjasia "Los materiales preliminares de las investigaciones de los casos de delincuencia por los asesinatos masivos, genocidio y otros delitos graves, cometidos por las autoridades de Georgia y sus fuerzas armadas durante la ocupación de Abjasia en los años 1992-93."

Al finalizar las operaciones militares Abjasia y Georgia comenzaron negociaciones con la intermediación de la ONU, la Federación Rusa y la participación de la CSCE, una de las principales materias tratadas fue la cuestión de sus relaciones recíprocas posteriores. Como resultado de estas negociaciones, el 4 de abril de 1994 fue firmada "la Declaración sobre medidas para un arreglo político del conflicto entre Georgia y Abjasia", la que dejó de manifiesto la falta de relaciones estatales y jurídicas entre Abjasia y Georgia.

Exactamente, tal valoración jurídica fue dada a la mencionada Declaración en el Informe del Secretario General de la ONU del 3 de mayo 1994 (S/1994/529) y en "Las Propuestas acerca de las medidas políticas y jurídicas para la solución total del conflicto entre Georgia y Abjasia" (anexo II del Informe de 3.05.94). En ellos se dice, específicamente: "Abjasia será sujeto de derechos soberanos dentro del estado aliado, el cual será creado como resultado de las negociaciones después de la solución de las materias en litigio. El nombre del nuevo Estado aliado será determinado por las partes durante las negociaciones ulteriores. Las partes reconocerán la integridad territorial del nuevo Estado creado dentro de los límites de las fronteras de la antigua República Socialista Soviética de Georgia de acuerdo a la situación existente al 21 de diciembre de 1991".

Por lo tanto, la ONU ofreció a Abjasia y Georgia crear un nuevo estado aliado, y luego ponerse de acuerdo sobre su nombre.

Además, por iniciativa de la dirección de Abjasia, por la organización internacional no gubernamental "El Círculo de juristas para la cooperación en la región de Asia-Pacífico" se llevó a cabo una revisión jurídica independiente de la Declaración del 4 de abril. En "La Resolución sobre la evaluación jurídica y la esencia de "La Declaración sobre medidas para una solución política del conflicto entre Georgia y Abjasia", preparado por esta organización, queda en evidencia que la Declaración constata la ausencia de relaciones estatales y jurídicas entre las partes. La Resolución también expresa: "Como se desprende del texto de la

Declaración, las Partes han llegado a un acuerdo sobre actividades conjuntas en los ámbitos de política exterior, fronteras, servicios de aduanas, energía, transporte, comunicaciones, ecología y derechos humanos. Estas esferas de actividad estatal son características solamente de un estado soberano. Por lo tanto, las partes en conflicto reconocieron que cada uno de ellos posee tales características...". Hay que agregar que Abjasia posee plenos poderes, inherentes a un Estado soberano, lo cual fue reconocido no sólo por la parte georgiana, sino también por la ONU, Rusia y OSCE, que han firmado la Declaración del 4 de abril.

En consecuencia, los expertos llegaron a la conclusión de que la Declaración del 4 de abril, es un acuerdo internacional (interestatal). A análogas conclusiones llegó el doctor de derecho internacional de Bruselas B. Drissen. En su "Valoración jurídica de la actualidad e interpretación de los acuerdos firmados el año 1994" se dice también que la Declaración del 4 de abril es un acuerdo jurídico internacional, firmado por los dos estados.

Durante tres años después de la firma de la Declaración del 4 de abril las partes estuvieron negociando sobre la posible restauración de las relaciones jurídicas y estatales. En junio de 1997 fue preparado para la firma el proyecto del "Protocolo de la regularización entre Georgia y Abjasia", según el cual, las dos partes con igualdad de derechos deberían crear un estado común, basados en la igualdad de derechos. Sin embargo, la parte georgiana renunció a firmar dicho documento. Estas acciones por parte de Georgia, se explican por que su posición es apoyada por la ONU, OSCE y otras organizaciones, involucradas en la regularización de las partes y que aspiran constantemente predeterminedar la cuestión de la incorporación de Abjasia en Georgia basados en derechos de autonomía.

En la actualidad, por iniciativa de la ONU, los representantes de los estados amigos del Secretario General se realiza un trabajo sobre el proyecto del documento, conocido como "Principios básicos de la distribución de competencias constitucionales entre Tbilisi y Sujumi", que supone la inclusión de Abjasia dentro de Georgia basados en derechos de autonomía. Este enfoque constituye una grave violación de los principios del arreglo, determinados en la Declaración del 4 de abril.

Los representantes de la ONU, argumentan su posición, declarando que la Declaración del 4 de abril constata la ruptura temporal de relaciones jurídicas y estatales entre Abjasia y Georgia, ocurrida como resultado de la guerra. La guerra solamente puede llevar a la ruptura de hecho de relaciones, y no a una ruptura jurídica. Las relaciones jurídico-estatales son relaciones reguladas por los actos jurídicos correspondientes, los cuales, como se mencionó anteriormente, fueron cancelados unilateralmente por las autoridades georgianas antes de la guerra entre Abjasia y Georgia. Esta circunstancia fue establecida por la Declaración del 4 de abril.

## **1.1. Características de la etnia abjasia**

El análisis de la historia antigua del pueblo abjasio indica que la nación tiene raíces que se remontan varios milenios en el pasado, y que los antiguos abjasos vivían en la Transcaucasia Occidental, más precisamente, en la zona actual de Abjasia, abarcando a veces los territorios desde el extremo norte de la cordillera del Cáucaso hasta Trapezund, dentro de las fronteras de la actual Turquía hasta Armenia. La formación del etnos abjasio comienza en el milenio II-I a. C. y termina a fines del VII y principios del siglo VIII.

En la parte central de la región del Cáucaso y en la parte occidental de Transcaucasia habitaron grupos de pueblos, sin parentesco conocido con otros pueblos, entre ellos: a) abjasos (azega), que habitaban en el distrito de Sujum y abazincios que vivían en el sureste de la región de Kuban; b) adigués: circasianos, kabardinios, abadejos y shapsugos, los cuales hablaban el mismo idioma, pero tenían dos dialectos. Su lengua tampoco tiene parentesco con las lenguas de otros pueblos del mundo. Su área etnográfica representa el actual territorio de Abjasia, y aunque en años diferentes, los abjasos ocuparon grandes extensiones de tierra al norte y al este de esta región, ésta siempre fue la base de su establecimiento a partir de mediados del primer milenio a.C. A finales del siglo I de d.C. se formaron algunos principados feudales preabjasos, que durante varios siglos interactuaron entre sí y con las naciones vecinas. Durante los siglos VII-VIII algunos principados de Abjasia empezaron a unirse, y este proceso se completó con la formación de la nacionalidad abjasia y la creación del estado único abjasio. La historia posterior del reino de Abjasia está estrechamente relacionada con Bizancio, que estimulaba su florecimiento en el siglo X y que influía en la vida de la región hasta su decadencia en el siglo XV. Los siglos XIV-XV se caracterizan en la historia de la región por el restablecimiento y la profundización de vínculos mediterráneos. Un rol especial tuvieron las factorías de Génova en la costa de Abjasia, que dejaron una profunda huella en la economía local, la historia política y en la cultura. En este período, se reviven las rutas comunicantes que ligaron los centros marítimos con el Cáucaso del Norte y el región del Volga (Horda de Oro). El aumento de la presencia turca desde finales del siglo XV debilitó, y luego interrumpió completamente los enlaces tradicionales con Europa. A fines del siglo XV, después de la toma de Constantinopla por los turcos y la caída del Imperio Bizantino, cayó el Reino de Abjasia-Imereti, y las tensiones internas entre los zares y los príncipes provocaron una mutua enemistad y guerras fratricidas. Este período fue la época de mayor decadencia en todas las esferas de la vida en los territorios aislados del antiguo

Estado abjasio. El siglo XVIII estuvo marcado por una mayor influencia del Imperio Otomano, que utilizaba a Abjasia como el principal trampolín para la conquista del Cáucaso Occidental.

Abjasia es el país del cristianismo ortodoxo más antiguo en el Cáucaso. La difusión del cristianismo entre la población de Abjasia comenzó en los primeros siglos, y en la primera mitad del siglo VI, los abjasos adoptaron oficialmente el cristianismo. Los amplios vínculos con Bizancio elevaron el nivel de civilización del pueblo abjasio, el cual extendía constantemente su influencia a casi toda la Transcaucasia Occidental. Además del cristianismo ortodoxo, el catolicismo, el judaísmo y el islam jugaron a su tiempo un cierto papel en el territorio de Abjasia. Los judíos se establecieron en las ciudades locales ya en la época antigua. Durante la Edad Media sus comunidades existían en Gagra (el siglo XI) y en Sebastopol (el siglo XIV). Los antepasados de los abjasos tuvieron los primeros contactos con el islam en la primera mitad del siglo VII. En la cultura y en la vida cotidiana de la mayoría de los actuales abjasos están vivas las tradiciones del cristianismo, del islam, de las creencias paganas y de las antiguas costumbres montañosas.

La lengua abjasia junto con otros idiomas estrechamente relacionados (abaza, cabardiano y adigué, ubijé, circasianos, etc.) forma el grupo abjasio-adigué. Como es sabido, la lengua es la base de la vida espiritual de cada nación. En cuanto a la ciencia, así como para los mismos abjasos y circasianos, no hay duda de que estos pueblos componían un todo. Esto se ve confirmado por la similitud del lenguaje, del carácter, de las creencias, de la moral, de las costumbres, de los estilos de vida, y del vestuario.

Los antepasados de los abjasos hablaban diversas lenguas y dialectos entre tales tribus parientes, como apsily, abazgi, saniga, misimiane. En los primeros siglos de nuestra era los dialectos se unieron en la lengua abjasia que fue común para ellos, y esto contribuyó a la formación de la nacionalidad abjasia, al desarrollo del folclore y de la cultura en general. La formación de la lengua única ayudó a unir a las tribus familiares y a la formación de la nación abjasia, que en aquella época ya conocía la escritura. La antigüedad y la madurez de la lengua abjasia también se ven reflejados en la influencia que ella tuvo en los idiomas de los pueblos vecinos. Con su ayuda se logró descifrar muchas antiguas inscripciones cuneiformes en distintas regiones del mundo y explicar la escritura de algunos otros pueblos. Precisamente esta lengua, que utilizan los actuales abjasos, por supuesto ha sido enriquecida por dos mil años. Hay que destacar que ni la lengua abjasia del comienzo de la nueva era, ni la actual lengua abjasia tienen algo en común, ni con la actual lengua de Georgia, ni con las protolenguas de las naciones y tribus que habitaron anteriormente la Costa Oriental del Mar Negro.

## **1.2. La diferencia de la etnia abjasia de la etnia georgiana**

Para empezar hay que entender que los georgianos (como nación) todavía están en proceso de formación. El primer paso en la formación de esta etnia unida de sub-etnias separadas, fue su acceso al Estado Ruso. A fines del siglo XIX tuvo lugar una asociación primaria de tribus kartvelianas. Los instrumentos básicos de esta asociación fue la gestión única del territorio por la administración rusa y la creación de una religión única.

La iglesia Ortodoxa de Abjasia formaba parte del Patriarcado de Constantinopla. En el siglo VIII junto a la deposición del Reino Abjasio de Bizancio, la Iglesia abjasia pasó a la subordinación de Antioquía y recibió de Antioquía el derecho a la autocefalía. Antes del siglo XVI se llamaba "Iglesia Ortodoxa de Abjasia". Desde el siglo XVI se llamó " Iglesia de Abjasia-Imereti", y después del traslado de la cátedra del Patriarca de Pitsunda a Gelati en el siglo XVII se llamó "Imereti-Abjasia". El último Catolicós, Maxím II falleció en la Lavra de Kiev-Pechersk en 1795. Con la muerte de este catolicós dejó de existir la Iglesia Ortodoxa Autocéfala de Abjasia.

La Iglesia Ortodoxa de Georgia evolucionó y existió de manera independiente. Al momento del acceso de Georgia (Kartli-Kajetia) en la estructura de Rusia, la Iglesia ortodoxa Georgiana controlaba menos de un tercio del país, (el resto eran musulmanes y armenios). El Reino de Imeretia era vasallo de Turquía y desarrollaba el islamismo. Lo mismo ocurría en Megrelia.

De 1918 a 1931 en el territorio de Abjasia funcionaban dos iglesias: La Diócesis abjasia y la Diócesis tsjum-abjasia de la Iglesia georgiana. La primera realizaba servicios en ruso y la segunda sólo en georgiano. De 1931 a 1937 todo el clero abjasio y ruso fueron detenidos y destruidos físicamente.

Actualmente el Consejo Diocesano de la Diócesis de Sujumi y Abjasia ha sido restablecido, los cultos en las iglesias de Abjasia se imparten en lengua rusa y abjasia.

La base de la cultura abjasia es la Épica de Nart. Que las tribus kartvelianas no tienen. Si nos dirigimos al período a.C., es posible encontrar en el territorio de Abjasia restos de la cultura de dólmenes, que no existe en las tierras georgianas. Los abjasos tienen su propia religión y, como consecuencia, nociones fundamentales de cultura, tales como alamys y apsoura. Los georgianos no tienen ni remotamente algo similar. Los abjasos utilizaban ampliamente los "Tamgui" (signos ancestrales). En la cultura georgiana este elemento está ausente.

Lo principal es que cualquier pueblo que habita uno u otro territorio, crea su propio folklore asociado al lugar donde habita. Los abjasos tienen muchas leyendas, mitos e historias sobre las montañas, ríos, lagos, quebradas y lugares de Abjasia. Sin embargo, no existe ninguna leyenda georgiana sobre algún lugar de Abjasia.

## **Capítulo 2. El proceso de formación histórico y jurídico del sistema estatal abjasio**

### **2.1. El sistema estatal de Abjasia en el período desde el siglo I d. C. hasta el año 1259.**

El primer Reino Abjasio surgió bajo la influencia del Imperio Romano y con su directa participación existió en el actual territorio de Abjasia desde el siglo I d.C., y de hecho desde entonces Abjasia posee todos los atributos de un Estado. Los primeros Estados abjasos fueron los "reinos" Saniga, Apsiliya y Abasgiya, que aparecen en las fuentes desde el siglo I de d.C., ellos abarcaron todo el territorio de la actual República de Abjasia. Estos estados se encontraban bajo la dependencia política de los emperadores romanos quienes designaban a los zares locales y realizaban el control a través de las localidades marítimas de Sebastopolis (antigua Dioskuriada) y Pitiunt (actual Pitsunda), donde estaban instaladas las guarniciones romanas. A principios del siglo II Julián gobernó a los apsilos; Resmag gobernó a los abastos; Spadag gobernó a los sanitos; y al final de los siglos III-IV en Abasgia reinó Rigvadin.

Después del traslado de la capital del Imperio Romano a Constantinopla, la presencia política, económica y cultural romana-bizantina se intensificó en la región. En la primera mitad del siglo VI, en relación con la invasión de los persas y sus aliados del Cáucaso del Norte en la Cólquida, Bizancio hizo la tentativa de unir las naciones protoabjasas (apsilos, abasgos, misimianos, etc) y a las naciones del Cáucaso del Occidente (lazos, svanes) en el marco de la formación de un territorio vasallo de protección, el Reino de Laz. En Cólquida apareció una situación similar a las realidades de mediados del siglo XX, los abjasos en forma independiente fueron incluidos en el Estado de Laz (aunque geográficamente estaban divididos), que, a su vez, de hecho se hicieron parte del Imperio Bizantino.

Abjasia en calidad de estado se declaró independiente por primera vez en el año 545, y ya en el año 550 estaba subordinada a Bizancio. En los 200 años más próximos, el territorio de Abjasia fue incorporado a la provincia oriental del Mar Negro del Imperio y fue considerada como "tierra romana", cuya administración se realizaba por los logofetos imperiales (gobernadores).

El sistema estatal abjasio independiente se originó desde momento cuando comenzó el gobierno de León I protegido de Bizancio. El emperador bizantino en el siglo VIII otorgó a los gobernadores abjasos, sus vasallos, el derecho a la dirección soberana del país. Después de que León albergó en su tierra a los gobernadores de Kartli, quienes fueron perseguidos por el ejército de Mervyn ibn Mohammed (Marwan Kru) hasta las fronteras de Abjasia, y prestó a los kartlis su ayuda en la batalla de Anakopia, el emperador de Bizancio, que estaba interesado

en la ampliación de sus fronteras en el Cáucaso, dió a León la gobernación hereditaria de Abjasia.

Por lo tanto, Abjasia recibió su propio gobernante León I, zar del recién formado Reino de Abjasia, que ocupó más tarde el territorio que abarca gran parte de Transcaucasia. Aproximadamente en el siglo VIII, el movimiento de los zares abjasos se dirigió hacia el este de Transcaucasia, capturaron los territorios de Transcaucasia Central hasta la frontera de Albania. En esta lucha participaron los Bagratidos Tao-klardzhet, los gobernantes de Kakhetia, el emir de Tiflis y los reyes de Armenia. La victoria final fue para los reyes de Abjasia, quienes capturaron y unieron casi toda Kartli. Kartli Zjovreba señala que "en aquel momento Abjasia era la única parte del Cáucaso, que con su propia seguridad y su tierra fértil contribuía a la consolidación física y moral de sus reyes. León I ocupó Migrelia, Imeretia y todo el territorio hasta la cordillera de Suram y el río Rioni, fundó la fortaleza de Kota (Kutysh, Kutatis, Kutaisi). Nombró a este estado como "Metrópolis de Abjasia", y la dividió en los distritos: 1) Abjasia misma; 2) Tsjom (desde el río Ingur hasta Alanya); 3) Bedi; 4) Guria; 5) Racha-Lejum; 6) Svan; y 7) Tsenis-Tsjali hasta la cordillera de Suram y al sur por la corriente del río Rioni. Con esto comenzó la dinastía que gobernó el territorio durante dos siglos.

En el siglo VIII en el territorio del Cáucaso Central dominó un califato árabe. Todos los principados pagaban enormes tributos a los árabes. Abjasia estaba fuera del alcance de los árabes, y la victoria sobre los árabes bajo las paredes de la principal fortaleza de los abasgos Anakopia, contribuyó al reforzamiento del nuevo Estado. Abjasia se formó definitivamente como un país independiente y soberano en el siglo VIII. El fundador y creador del Estado soberano de Abjasia fue el sobrino de León I, el rey de Abjasia León II. En el proceso de formación del estado abjasio, los principados de Transcaucasia del aquel tiempo y, específicamente Kartli no tuvieron ninguna participación, incluso por la ausencia de un sistema estatal propio.

Como continúa de Kartlis Zhovreba, este momento de la historia fue esencial en el proceso de la formación de un Reino Abjasio (no kartveliano ni imereti, y menos aún georgiano) más precisamente el reino Abjasio: "Al establecerse como rey, este León, se apoderó de todo el Egrisi, y no la nombró Egrisi, sino que Abjasia, y dividió este Egrisi, desde aquel momento Abjasia, en ocho regiones. Este León reservó Abjasia para sí y la administró, y después de un exitoso reinado falleció en el año 806 de la época cristiana". Kartlis Zhovreba informa de que más tarde, a principios del siglo X, los reyes de Abjasia Constantin y Georgy conquistaron los territorios circundantes, incluyendo Kartli, Kakheti y Ereti, y agregaron a la estructura del estado toda la Transcaucasia Occidental y Oriental. El estado de Abjasia alcanzó su mayor esplendor durante el reinado de Georgy II, a mediados del siglo X, al incluir en sí también una parte de la actual Georgia

Oriental. En los siglos X-XI, los abjasos desempeñaron un papel destacado en la creación del Reino de Abjasia, que se formó a consecuencia de la unión dinástica y del anuncio de ser su líder el representante de la dinastía Tao-klardzhet Bagrat III, que era el sobrino de Teodosio el Ciego de Abjasia, quien no tenía hijos. En aquel entonces Abjasia tenía la frontera con Armenia en el sudeste. En este período en la evolución de Abjasia se puede dividir en dos partes, la primera de las cuales (hasta el reinado de León II) se denomina la época de la formación del sistema estatal abjasio, y la segunda es la era del Reino de Abjasia.

El reino abjasio surgió al final del siglo VIII y mantuvo su nombre, el cual está fijado en los anales de la historia, durante dos siglos abarcó el amplio territorio de Transcaucasia. Realizando una vigorosa política interna y externa, se convirtió en uno de los mayores Estados de esta región, solucionando al mismo tiempo problemas complejos en las relaciones internacionales con los Bagratidos armenios, con los nuevos principados Tao Klarjeti, Kakheti, Ereti y otros.

Toda la política de Abjasia fue dirigida al este, y en este proceso compitió en primer lugar con el Reino armenio, que realizaba una política similar, y a veces alcanzó éxitos considerables. Así, a principios del siglo X el rey Ashot I (Bagratid) captura Kartli e Imereti, y se convierte en el "Príncipe de Príncipes".

Después de Ashot, Sombat juntó una serie más de principados hasta las fronteras de la cordillera del Cáucaso, y los zares abjasos (hasta el año 898) celebraron un matrimonio dinástico entre el príncipe Musheg, el hijo de Sombat, y la princesa abjasia (la hija del zar abjasio Konstantin). Esto significó la aparición de vínculos familiares con los Bagratidos armenios y el inicio del gobierno de la nueva dinastía en el Reino Abjasio. Se supone que en este período la frontera común entre los reinos abjasos y armenios pasaba por la cordillera de Suram. Con el debilitamiento del Reino Armenio, después de que en el año 901 los árabes conquistaron Armenia, "en el año 904 llegó Konstantin, el zar Abjasio, se apoderó de Kartli y se convirtió en un enemigo del zar de los armenios Sombat" (Kartlis Zhovreba). En la guerra contra Sombat y sus aliados el zar de Abjasia Konstantin fue derrotado, pero a pesar de esto, debido a la situación política interna en la región, Sombat devolvió las tierras incautadas a Konstantin algún tiempo después. Al regresar del cautiverio a casa en Kutais, Konstantin comenzó a gobernar el Reino Abjasio autocráticamente.

Por lo tanto, durante el período anterior a la toma de Transcaucasia Central por los abjasos y durante la existencia del Reino de Abjasia las tribus de Kartvelos se encontraban bajo la dependencia permanente de los árabes, persas, jázaros, o fueron parte de los Reinos Abjasio o Armenio. Ellos no tuvieron ni sistema estatal,

ni tampoco independencia durante los cinco siglos anteriores a la desintegración del Reino de Abjasia-Imereti.

La rivalidad en la realización de los planes expansivos ocurrió no sólo con los zares armenios. Kuropalat Tao Klarjeti Adarnase, siendo suegro del zar abjasio, perseguió sus propios objetivos políticos e intervino en el lado de Sombat contra el zar Konstantin. En el año 888 Adarnase se proclamó "rey de kartvelos" y pretendió a Kartli con todo el territorio oriental y la supremacía en el sistema de estos reinos y principados. Con todo eso, Kartli se siguió siendo parte del reino Abjasio. Habiendo conservado las buenas relaciones con Konstantin, después de que los árabes conquistaron Armenia y Kartli, Sombat logró encontrar protección en Abjasia, a donde en aquel período se refugiaron muchos habitantes del país. Además, los abjasos opusieron tal resistencia a los árabes, que lograron someter al Reino Abjasio (aunque sin Kartli), pues el ejército abjasio ya en aquel tiempo fue equipado y armado por el modelo bizantino. Más tarde, en el año 920, Abjasia prestó su ayuda militar a Ashot II en una gran batalla final con los árabes. Konstantin, al expulsar de Kartli a las restantes guarniciones militares de los árabes, restableció el status del Reino Abjasio en la Transcaucasia Central. Kvirike, el gobernador de Kajetia se declaró vasallo del zar abjasio, y juntos empezaron a luchar contra Ereti, donde luego también se instaló el Reino Abjasio. Desde aquel momento, la primacía y la superioridad estuvo en las manos de los reyes de Abjasia, y Konstantin III se convirtió en uno de los soberanos más poderosos sobre el trono abjasio.

Como resultado de la confrontación militar entre los príncipes de los diferentes principados y reinos del Cáucaso, la rama armenia de los Bagratidos, que se reforzó bajo la égida del Reino de Abjasia, adquirió importancia principal. Llegó a gobernar Bagrat III, quien era descendiente de armenio, y antes de eso era descendiente de los persas jananeos de Tao-Klarjeti, cuya madre era abjasia, es decir, no tenía nada en común con la tribu de los kartvelos. Confirmando su adhesión legal en el poder, Bagrat III emitió un manifiesto, "Diwan de los Reyes Abjasianos", en el cual enumera a los antecesores en el trono abjasio. Menciona los nombres de 20 zares y sus respectivos años de gobierno y continúa: "Siendo los deseos de Dios, yo, Bagrat Bagrationi, hijo del bendito Gurgen, hijo de la hija del rey de los abjasos Georgy, me apoderé del país de Abjasia, mi herencia maternal, y cuánto tiempo voy a reinar, ¡sólo Dios lo sabe!" Sobre las monedas de su período hay una inscripción: "Bagrat el zar de los abjasos". Su reinado está marcado por la unidad de todos los territorios heredados y por la elevación política, económica y cultural del Reino Abjasio. En el año 1001 recibe del emperador bizantino Vasily II el título de kuropalat. En la lista de sus posesiones figura también Kartli.

## **2.2. La formación del sistema estatal de Abjasia en el período desde el año 1259 hasta 1810.**

En el año 1239 comienza la decadencia del Reino de Abjasia, y la invasión de las hordas de los mongoles tártaros aceleró este proceso. Al comienzo del año 1240 los mongoles conquistaron Azerbayán y la parte oriental del reino unido (incluso Kartli), y al año 1243 capturaron todo Armenia. Al mismo tiempo, en el año 1323 las regiones Mingrelia, Guria, Svaneti y Abjasia se declararon independientes. Hasta el año 1469 en el territorio del antiguo Reino de Abjasia-Imereti se formaron tres reinos independientes: Kartli, Kajeti y Imereti, y además el territorio independiente de Ajaltsij, entre cuales hubieron guerras constantemente. Abjasia en este período evitó la invasión de los kanes mongoles, mantuvo su integridad y la independencia en la administración de su propio territorio. Como antes, continuó siendo una formación política independiente con todos sus atributos. Este período de la historia de Abjasia muestra que los abjasos crearon su propio Estado en su tierra ancestral en forma independiente. Durante varios siglos el Estado abjasio fue el más fuerte entre sus vecinos.

Alrededor del año 1325 los Bagratidos que gobernaron en el reino unido, de hecho reconocieron al clan abjasio de Chachba-Sharvashidze como la familia gobernante de Abjasia, y en 1462 un representante de este clan fue proclamado como el príncipe de Abjasia.

En los siglos XII-XIII la residencia de los príncipes reinantes abjasos Chachba-Sherdashidze fue en Tsjum (Sujum). Este clan gobernó a Abjasia hasta mediados del siglo XIX. Gradualmente los príncipes Chachba consiguen la plena independencia política, económica y la independencia de su iglesia del reino unido. Ella fue lograda mediante una intensa lucha del pueblo contra los gobernantes de Megrelia e Imereti.

"El principado de Abjasia", así nombraban oficialmente a Abjasia entre los siglos XV y a mediados del siglo XIX. Toda la historia de este período se caracteriza por la lucha del pueblo y de los príncipes gobernantes para preservar la independencia y cuando no era posible mantener tal status, defendían la independencia relativa de su Estado. El siglo XVI se caracteriza por la fuerte influencia de los comerciantes genoveses, cuyos factores fueron repartidos a lo largo de la costa de Abjasia. En el límite de los siglos XVI-XVII Abjasia cae en una fuerte dependencia del Imperio Otomano. Los siglos XVII-XVIII fueron el período de la dominación turca. Durante este período se intensificaron los enlaces políticos con el Imperio Otomano, cuyo gobierno para ampliar su influencia en el Cáucaso dió prioridad a Abjasia, teniendo en cuenta la situación especial en la región. Las guarniciones turcas albergaron en Sujum-Kale y Anakopia, y las galeras turcas navegaron a lo largo de la costa. La población de Abjasia para

resistir a los invasores, muchas veces levantó rebeliones, que fueron reprimidas brutalmente. Pero incluso en estas condiciones, los príncipes de Abjasia mantuvieron una cierta autonomía en la gestión del país.

A finales del siglo XVIII, Keleshbei Sharvashidze encabezó el Principado de Abjasia. En el enfrentamiento entre Turquía y Rusia en el Mar Negro y la zona del Cáucaso, orientó claramente Abjasia a Rusia. Así como otros estados caucásicos, Abjasia tenía de hecho inclinación hacia Rusia, cuyo poder iba en aumento, y que podría convertirse en un defensor frente a la invasión de los conquistadores iraníes, turcos y otros. Tales aspiraciones se perciben ya al final del siglo XV así como también en otros Estados de Transcaucasia. A partir de esa época, los zares de Kakhetia se dirigen continuamente a los gobernantes rusos para pedir el patrocinio o la aceptación como parte de Rusia.

El primero, que entró en Rusia, fue el Reino de Kartli-Kakheti, que en 1783 en nombre de Dios Todopoderoso proclamó el reconocimiento de "la Autoridad suprema de los Emperadores de toda Rusia sobre los zares de Kartli y Kakheti". Se prepararon y firmaron en total dos documentos. El primer documento es el "Juramento de lealtad a los Emperadores de Rusia y el reconocimiento de su patrocinio y autoridad suprema", el segundo documento es el "Acuerdo sobre el reconocimiento por el zar Heraclio II de Kartli y Kakheti del patrocinio y del poder supremo de Rusia (Tratado de Georgy)" del año 1783.

En 1783, la emperatriz Ekaterina II aceptó tomar bajo su poder supremo y el patrocinio a Heraclio II, el zar de Kartli y Kakheti. También otros reinos y principados se pusieron bajo la protección de Rusia después de eso. Mingrelia se unió a Rusia en 1803, Guria y el Reino de Imereti en 1810. Abjasia soberana no tuvo relación alguna con los acuerdos antes mencionados, en cuales no hay ninguna mención de ella, ni a los Estados anteriormente mencionados, ni especialmente al Estado de Georgia. A partir del siglo XIII y hasta los principios del siglo XIX, el sistema estatal de Abjasia se mantuvo, el país continuó existiendo como principado de Abjasia independiente, lo cual se confirma por las crónicas históricas.

La expansión de la Porta Otomana (Turquía), tuvo lugar desde el siglo XVIII hasta principios del siglo XIX, las guerras ruso-turcos y ruso-persas de aquella época llevaron a Rusia a reconsiderar su política en el Cáucaso. A Rusia no le convenía la autonomía de los reinos ya aceptados bajo su patrocinio, ya que así no proporcionaban fuertes garantías de su lealtad a la corona ni al mantenimiento de sus juramentos de fidelidad.

Por esta razón, a principios del siglo XIX, Rusia tomó medidas activas para el control de los reinos y principados del antiguo reino de Abjasia. Los intereses políticos de Rusia en el Cáucaso no fueron compatibles con los de los Estados que se incluyeron bajo su protección, que necesitaban solamente una cobertura formal

sin injerencia en la vida interna. Sin embargo, Rusia, considerando a estos países como un trampolín para la acción contra el Imperio Otomano, en muy corto plazo los privó de su soberanía, incluyendo a todos estos territorios al Imperio Ruso. En el mismo período en la costa del Mar Negro, en el área de importancia estratégica en términos conquistas continuas contra las ciudades y territorios por Turquía, Abjasia seguía siendo un país independiente y soberano.

En 1810, Abjasia obtuvo la protección del Imperio Ruso, respecto a esto existe una Carta, dada por el emperador Alejandro I al gobernante de Abjasia el príncipe Georgy Sharvashidze, a través de la cual el Emperador de Rusia declaró el reconocimiento del sistema estatal de Abjasia y sobre la extensión a ella del protectorado de Rusia. Conforme a la carta del emperador ruso el Principado de Abjasio entró a ser parte de Rusia con su territorio propio, manteniendo en ella la posición independiente y autónoma en la esfera de la política interior. La presencia de dicho documento (la Carta, dada el 17 de febrero 1810 por El Emperador Alejandro I al príncipe de Abjasia Georgy Sharvashidze, con los puntos los párrafos excusables) destaca dos puntos importantes. En primer lugar, Abjasia formó parte independientemente del Imperio Ruso, como un Estado soberano, sujeto de la política mundial y del derecho internacional. Tal posición fue reconocida por el gobierno zarista y registrado jurídicamente. En segundo lugar, incluso dentro del imperio, Abjasia mantuvo su estatuto de autonomía, Ella, como antes, seguía siendo considerada un principado y era gobernaba por los príncipes nacionales Chachba-Sharvashidze.

### **2.3. Las relaciones jurídicas entre Abjasia y Georgia en el período Soviético**

El principado de Abjasia, incluido desde el año 1864 con su propio territorio local en Rusia, salió de la estructura de Rusia como una entidad soberana con territorio propio. Constituyendo un sistema estatal propio, Abjasia se unió el 1 de mayo 1917 con la República Montañesa, que era una entidad estatal legítima, con una Constitución y un órgano de gobierno, el Comité Ejecutivo Central. El 20 de octubre 1917 ella se hizo miembro de "La Unión sudeste del ejército de cosacos, los Montañeses del Cáucaso y los Pueblos Libres de las estepas" (Georgia no tenía ninguna relación con esta Unión) en calidad de estado aliado independiente con el derecho a celebrar acuerdos con otros sujetos de derecho internacional.

En la Conferencia de Paz en Batum el 11 de mayo 1918 fue proclamada la independencia de la República Montañesa en el territorio desde el Mar Caspio hasta el Mar Negro. Este acto fue presentado en "La "Declaración de la independencia de la Unión de Pueblos Montañeses del Cáucaso del Norte y Daguestán", en cual, junto con Daguestán, Chechenia, Adiguesia y otros países,

entró Abjasia. Ya que este acto fue la continuación lógica del hecho que Abjasia estuviera incluida dentro de la Unión de Pueblos Montañeses y naturalmente se concluye que el país se quedaba como un estado soberano e independiente, sujeto del derecho internacional, especialmente ya que la República Montañesa y, en consecuencia, Abjasia, obtuvieron el reconocimiento internacional con el apoyo de Turquía, Alemania y Austria-Hungría.

En Abjasia el 4 de marzo 1921 se estableció el poder soviético. Guiada por la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos de Rusia, el 26 de marzo de 1921 en la reunión ampliada del Buró de Organización del PC (b) y del Comité Revolucionario de Abjasia, se decidió declarar la República Socialista Soviética de Abjasia. La Independiente República Socialista Soviética de Abjasia fue proclamada el 31 de marzo 1921.

El 21 de mayo 1921 el Comité Revolucionario de la República Socialista Soviética de Georgia reconoció la independencia de Abjasia y aprobó la Declaración del Comité Revolucionario de la República Socialista Soviética de Georgia sobre la independencia de la República Socialista Soviética de Abjasia. Sin embargo, el peligro de un atentado de Georgia a la soberanía y al territorio de Abjasia continuaba. Esto lo vieron los políticos de Abjasia libre, y también los emisarios de la dirección de la Republica Socialista Soviética Federativa de Rusia, quienes vieron en Abjasia no sólo un problema de relaciones entre los dos países vecinos, sino también el cruce de intereses de los países de la Entente, y también un problema de política internacional en términos generales. Por iniciativa de los políticos georgianos tanto en Georgia y como en Abjasia comenzó un intenso trabajo de propaganda, destinado a crear una atmósfera pro-georgiana en el país, con el fin de organizar un entorno favorable para agregar de Abjasia a Georgia. Viendo una amenaza a la independencia del país, los dirigentes abjasos hicieron un intento desesperado para salvar la situación. Fue ofrecida una variante del ingreso de la Republica Socialista Soviética de Abjasia directamente en la Federación Transcaucásica (Georgia, Armenia, Azerbaiyán) en calidad de una cuarta república aliada, evitando ser parte de Georgia, lo que finalmente no resultó. Poco tiempo después, por orden de Stalin en el pleno del Comité Central del Buro del Cáucaso, el 5 de julio en presencia de Stalin fue aceptada la decisión "Sobre la situación en Abjasia". Esta decisión obligó al buró de organización del PCUS (b) en Abjasia y al Comité Revolucionario de la república a trabajar basados en la unidad económica con la Georgia Soviética. Esta decisión fue motivada por el hecho de que Abjasia como una república independiente no puede existir económicamente separada. Con el fin de lograr el resultado necesario fue introducido el bloqueo económico y financiero contra Abjasia por parte de la RSFSR. Fue elegida la variante de una asociación entre de la Republica Socialista Soviética de Abjasia con la Republica Socialista Soviética de Georgia basada en una federación

contractual. La República Socialista Soviética de Abjasia y la República Socialista Soviética de Georgia como sujetos de derecho internacional, firmaron el Acuerdo de la Unión, en virtud del cual se llevó a cabo la asociación con la República de Georgia basada en los principios de los acuerdos federativos, y a través de ella, Abjasia se unió con la Federación de Transcaucasia. De acuerdo con el párrafo 1 de este acuerdo, las Repúblicas Socialistas de Abjasia y de Georgia iniciaron la unión militar, política, económica y financiera. Las relaciones jurídico-estatales entre Abjasia y Georgia surgieron basadas en un acuerdo, y en el momento de la firma del Acuerdo de la Unión, Abjasia y Georgia eran estados de iguales derechos, no ligados uno con otro en la relación jurídica. En párrafo 4, se declaró que Abjasia entraría en la Federación de Transcaucasia a través de Georgia, la cual le concede un tercio de sus escaños. Este acuerdo fue ratificado por el I Congreso de los Soviets de Abjasia, en febrero de 1922. La República Socialista Soviética de Abjasia participó como un Estado soberano en la creación de la URSS, y sus representantes en diciembre de 1922 firmaron el Acuerdo constitutivo de la URSS. La unión de las repúblicas soberanas de Abjasia y Georgia basada en la igualdad derechos fue establecida en la Constitución de la República Socialista Soviética de Abjasia (en abril 1925). Sobre la base de la Constitución soviética se redactaron las constituciones de todas las repúblicas de la Unión, incluida la República Socialista Soviética de Abjasia y la República Socialista Soviética de Georgia. Ambas constituciones fueron aprobadas en los congresos de las repúblicas en 1927. En la segunda Constitución de Abjasia también se garantizó la integridad territorial de la República Socialista Soviética de Abjasia; el art. 5 dice: "El territorio de la República Socialista Soviética de Abjasia no puede ser cambiado sin su consentimiento". La característica de estas constituciones es que en ellas por primera vez quedaron establecidas las relaciones recíprocas en igualdad de derechos contractuales, federativos y jurídico-estatales. Por lo tanto, Abjasia continuó siendo un Estado independiente, soberano, con integridad territorial y además, siguió siendo de hecho un sujeto de derecho internacional.

El 19 de febrero 1931 la RSS de Abjasia fue transformada en una república autónoma y fue incluida en la estructura de Georgia. La disminución del status de la república se llevó a cabo bajo el lema "la reestructuración del aparato estatal de las repúblicas autónomas y de las regiones". En abril de 1930 en la sesión de la CCA de Abjasia se discutió la cuestión sobre el Acuerdo de la Unión entre Abjasia y Georgia, y se concluyó que el acuerdo perdió su sentido excepto la cuestión sobre la asociación de Abjasia con Georgia. En Transcaucasia durante el régimen de Beria la República Socialista Soviética Autónoma de Abjasia prácticamente dejó de existir, y el territorio de Abjasia fue otra vez ocupado por Georgia desde el año 1936 hasta el año 1953. Durante este período se realizó el desplazamiento masivo y forzado de los campesinos de las regiones de Georgia occidental a

Abjasia, principalmente a las aldeas abjasias de las regiones de Ochamchira, Gudauta y Gagra con el fin de asimilar a los abjasos en el entorno georgiano. En el año 1990 se inició el flujo de inmigrantes a la república autónoma desde todas las regiones de Georgia. Como resultado de la migración intensiva a Abjasia de las poblaciones de Georgia, se creó artificialmente un desequilibrio demográfico, el número de habitantes de nacionalidad kartveliana sobrepeso en más de cinco veces en relación con la población Abjasia, Georgia presentó la tesis en contra de la exigencia de autodeterminación de los abjasos, que los abjasos no tienen derecho a hacerlo porque su número es menor que el número de georgianos.

El 31 de marzo 1991, al momento de la realización en Georgia del referéndum sobre el restablecimiento de la independencia estatal (Abjasia no participó en él), ya que había una ley que reglamentaba el proceso de salida de una república de la unión de la URSS. De conformidad con esta ley, las repúblicas autónomas tenían el derecho a solucionar su estatuto legal de manera independiente. De acuerdo con la Constitución de la URSS del año 1977, las repúblicas autónomas eran Estados que tenían sus propias constituciones, poderes supremos legislativos, ejecutivos y judiciales. Se debe tener en cuenta el hecho de que en virtud de esta Constitución, las repúblicas autónomas tenían la soberanía exclusiva sobre su territorio, por lo tanto, la soberanía de Georgia en el territorio de Abjasia no se aplicaba ni siquiera en los tiempos soviéticos, es decir, cada una de ellas tenía su propio territorio. La Ley de la URSS del 26 de abril de 1990 "Sobre la división de poderes entre la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y los sujetos de la federación", afirma explícitamente que "repúblicas autónomas son estados socialistas soviéticos, que son los sujetos de la federación de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas". Así, a pesar de que Abjasia fue una república autónoma dentro de la Republica Socialista Soviética de Georgia, las relaciones entre Abjasia y Georgia tuvieron el carácter de relaciones entre Estados que eran los sujetos de la URSS.

#### **2.4. Causas y consecuencias de la guerra entre Georgia y Abjasia de 1992-1993.**

La situación en el país cambió drásticamente desde el colapso soviético. La norma sobre la salida de las repúblicas de la estructura de la URSS fue nuevamente legitimada tanto para las repúblicas de la unión, como para las repúblicas autónomas que componían las repúblicas de la Unión, y regulada por la Ley de la URSS del 3 de abril de 1990 "Sobre el orden de las cuestiones relacionadas con la salida de una república de la URSS." Como se desprende de este documento, en él estaban previstos todos los requerimientos necesarios para obtener la soberanía por cada república aliada o autónoma de la antigua URSS. Una resolución especial determinaba el orden de su implementación para la acción y las posibles

consecuencias de su violación. El orden de la salida de las repúblicas de la estructura de la URSS o de las repúblicas de la unión fue posible antes de la vigencia de la Ley indicada, pero solamente si no se violaban los intereses de las partes interesadas: de la URSS y de las repúblicas aliadas o autónomas. Si sucediera una violación de los derechos y libertades de alguna de las partes interesadas o si se constatará una infracción al orden de la salida de un país de las relaciones contractuales por uno de los sujetos de derecho internacional, en este caso los actos jurídicos, que fueron utilizados para cometer acciones ilegales, se considerarían ilegítimos y nulos desde el principio. La “aplicación de las leyes” a la manera georgiana se refiere precisamente a tales casos. El Consejo Supremo de la República Socialista Soviética de Abjasia, dándose cuenta de la ilegalidad de las acciones de Georgia, el 25 de agosto 1990 aprobó La Declaración de la soberanía estatal de Abjasia. Saliéndose de la estructura de la URSS, Georgia incluyó ilegalmente dentro de sus intereses al Estado independiente de Abjasia, infringiendo el art. 3 de la Ley “Sobre el orden de la salida de la estructura de la URSS” y transgrediendo las normas básicas del derecho internacional. Abjasia de conformidad con el art. 3 de la misma Ley tomó la decisión de permanecer en la Unión.

De acuerdo con el artículo 2, se decidió participar en el referéndum el 17 de mayo de 1991, sobre la necesidad de mantener a la Unión Soviética como una federación renovada. De conformidad con el art. 24 de la Ley de la URSS "Sobre el voto popular (referéndum) de la URSS" la Comisión Central del Referéndum de la URSS declaró que la mayoría de la población de la República de Abjasia, votó a favor de la preservación de la URSS y, respectivamente, por su permanencia en la URSS.

Las relaciones jurídicas y estatales entre Abjasia y Georgia, creadas y reguladas por la legislación soviética, también se suprimieron sobre la base de la legislación soviética. Desde la aprobación por Georgia del Acto sobre la independencia el 25 de agosto 1990 y hasta el momento de la desintegración de la URSS el 21 de diciembre 1991, Abjasia se quedaba como sujeto de la URSS y en esta calidad participaba en las negociaciones, donde se resolvía la cuestión de la reforma de la Unión. Abjasia no participó en las elecciones presidenciales en Georgia y tampoco participaba en las actividades de los órganos del poder. Es completamente evidente que Abjasia no podía ser un sujeto de la URSS y simultáneamente formar parte de Georgia independiente. Después de la desaparición de la URSS el Consejo Supremo de Abjasia el 23 de julio de 1992 de conformidad con lo dispuesto en el orden de su salida de la URSS, aprobó un decreto sobre la abolición de la Constitución del año 1978 y la transición a la Constitución del año 1925, de acuerdo con el Cap. II de la cual Abjasia era un Estado soberano, sujeto del derecho internacional. El 12 de agosto de 1992 el

Consejo Supremo de Abjasia se dirigió al Consejo de Estado de Georgia. En el documento se decía que "el Consejo Supremo de la República de Abjasia declara nuevamente su deseo de conservar los vínculos con Georgia, apoya firmemente su establecimiento sobre nuevas bases, civilizadas y equitativas, que excluyen la subordinación y la obediencia", que corresponde plenamente a las normas de derecho internacional en la elección de formas de auto-determinación de los Estados. Sin embargo, Georgia no consideró necesario discutir este problema. Mientras tanto en Abjasia se publicaron los proyectos de la nueva Constitución. Para el 14 de agosto de 1992 fue programada la sesión del Consejo Supremo, donde se preveía la discusión de estos proyectos y del Tratado sobre las bases de las relaciones entre la República de Abjasia y Georgia.

La guerra en Abjasia, comenzó con la entrada del ejército georgiano el mismo día cuando el parlamento de la república tenía que discutir el proyecto del acuerdo federal, que se presentó a la parte georgiana. Georgia lanzó sobre Abjasia toda la potencia de su capacidad militar, incluso la aviación de combate y las tropas blindadas. En respuesta a los métodos parlamentarios y civilizados generalmente aceptados para el arreglo de las relaciones, ofrecidos por Abjasia, Georgia utilizó la fuerza bruta. Durante trece meses el pueblo de Abjasia fue sometido a la destrucción, fueron liquidados los monumentos de la cultura del pueblo y fue completamente destruida y saqueada la infraestructura económica de la república. Abjasia fue puesta en condiciones de tener como única posibilidad de auto-preservación la resistencia armada al agresor. El pueblo de Abjasia, que sufrió durante esta guerra que le fue impuesta, innumerables víctimas y destrucciones, sometido a privaciones externas inhumanas, no demuestra ninguna aspiración a la asociación con Georgia.

Después de la guerra, el Parlamento de Abjasia aprobó una nueva Constitución en el año 1994 que proclamó a la República de Abjasia, Estado soberano, democrático, jurídico e históricamente establecido por el derecho del pueblo a la autodeterminación. En relación con la introducción de la nueva Constitución, se llevó a cabo la aprobación definitiva de la soberanía de Abjasia.

### **Capítulo 3. Justificación legal de la independencia de la República de Abjasia**

#### **3.1. Aspectos jurídicos y filosóficos**

A pesar de la existencia de un gran número de doctrinas teóricas sobre la inadmisibilidad de la aplicación de la fuerza militar contra las personas, a pesar de la universal comprensión de que la guerra es el mayor mal, la historia da muchos ejemplos, que contradicen a estas doctrinas. Se formaron las normas básicas que

determinan las condiciones éticas y legales para el inicio de las operaciones militares (guerra) y su aplicación, bajo el concepto de "guerra justa". La doctrina de "guerra justa" presenta los principios morales para la determinación de cuándo y cómo puede utilizarse la fuerza con el fin de establecer relaciones internacionales justas.

Algunas de las ideas de la guerra justa se encuentran incluso en la antigüedad. Así, Aristóteles en "La Política", señaló que la guerra es justa, si se libra para defender el estado (póliza), y también para establecer el dominio sobre los estados poco desarrollados, y en lo referente a los estados bárbaros –solamente si ellos hubieran manifestado su incapacidad de autoadministración. Según Cicerón, una guerra tal es justificada solamente si se conduce con el fin de rechazar y castigar al agresor.

El concepto de una guerra justa fue desarrollada por primera vez en forma integral en las obras de Agustín, quien insistía en el deber de cada persona y del Estado a defender a los inocentes del malvado, incluso, si era necesario, por medios armados. Tomás de Aquino, desarrollando este concepto, indicaba el derecho del uso proporcional de la fuerza armada y, no solamente para la defensa de terceras personas (según establecía Agustín), sino que también para la autodefensa. Al igual que Agustín, Tomás insistía en que, combatiendo al enemigo como un agresor, hay que amarlo cristianamente como a una persona. Y por eso, las operaciones militares deben ser limitarse por tres criterios: la decisión del comienzo de la guerra debe tomarse por el poder reconocido constitucionalmente; la guerra debe ser librada para una causa justa; los gobernantes deben que recurrir a la guerra guiándose por intenciones correctas.

Los conceptos clave de la teoría de la guerra justa son los conceptos de *ius ad bellum* –el principio del comienzo justo (fundamentado) de la guerra y *ius in bello* los principios de la justa conducción de la guerra–. De acuerdo con los principios del *ius ad bellum*:

1. La guerra debe comenzar por motivos justos (*just cause*) y por un propósito moralmente justificado (por ejemplo, la legítima defensa o asistencia a las víctimas de conformidad con los tratados celebrados).

2. La guerra debe ser librada de conformidad con un objetivo justo, determinado y expresar "las buenas, o correctas intenciones". El Estado comienza la guerra con la intención de actuar de acuerdo con "un motivo justo" (*just cause*), que fue la razón de la guerra.

3. La carga estimada de la guerra debe ser adecuada, proporcional a los fines prácticos de la guerra. El uso de la fuerza debe ser "proporcional" a aquella justa razón que inició la guerra.

4. Las operaciones militares deben comenzar cuando haya razonables posibilidades de éxito.

5. El comienzo de la guerra debería ser la última (extrema) herramienta en la solución de problemas.

6. Solamente el poder legítimo puede comenzar la guerra; por poder legítimo, se refiere a los responsables de la toma de la decisión de iniciar la guerra –los líderes del gobierno que tienen autoridad legal para enviar a la gente a la guerra.

Los principios del *jus in bello* establecen que: a) la población civil debe tener el derecho a la inviolabilidad y debe respetar el principio de distinción en lo que se refiere a los combatientes y no combatientes; b) solamente se autorizará el uso proporcional de la violencia contra el enemigo.

### **3.2. Aspectos jurídicos internacionales**

Cada nación, de acuerdo con la ley romana, tiene su propio carácter, que se manifiesta en el idioma como el elemento más característico, el carácter, es decir, costumbres y creencias, y el derecho nacional; entre la ley, el idioma y el carácter nacional existe una conexión permanente. En el principio, el derecho se deriva de las costumbres y creencias populares, y hay que buscar su origen en la conciencia nacional del pueblo. Comienza a existir desde el momento en que la nación comienza a existir.

El derecho es el arte de la bondad y la justicia (*ars boni et aequi*), es decir, el derecho moral de cada pueblo para tener un sentido objetivo y una evaluación objetiva de lo que está sucediendo, y el derecho público (*jus publicum*) determina que la fuente de los derechos de los pueblos (*jus gentium*) es una razón natural (*naturalis ratio*). Por lo tanto, las normas jurídicas se aplican por igual a todas las naciones, y este enfoque se utiliza en el derecho internacional que regula las relaciones entre los Estados.

La ONU declara que todos los pueblos y los Estados, independientemente de las dimensiones de su territorio, del número de habitantes, del nivel de desarrollo, se encuentran en igual posición. Las decenas de Estados "enanos" o "mini" Estados miembros de la ONU, gozan de derechos soberanos del mismo nivel que China con su población de mil millones de habitantes, o gigantes, como los EEUU, India y Rusia, contribuyendo a la causa común. Junto con esto hay estados, en particular, Abjasia, cuya igualdad con otros, incluso similares en términos de población y tamaño del territorio, de acuerdo con la opinión de la organización de la comunidad mundial, no da derecho no solamente para obtener, sino que tampoco para restablecer su soberanía.

Después de la aprobación de la Carta de la ONU, el principio de la autodeterminación de los pueblos, recibió varias veces, a partir de la resolución 545 (VI) de la Asamblea General, la confirmación en los documentos de la ONU.

Entre ellos hay que mencionar la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y los pueblos coloniales, aceptada por la resolución Nº 1514 (XV) el 14 de diciembre de 1960, los Pactos Internacionales de Derechos Humanos (1966), la Declaración de Principios del Acto Final de la CSCE en el año 1975, donde es especialmente acentuado el derecho de los pueblos para disponer de su propio destino.

Bastante claro y completo está expresado el principio de la autodeterminación de los pueblos en la Declaración de los principios del derecho internacional, en cuanto a las relaciones amistosas y la cooperación entre los Estados en conformidad con la Carta de la ONU, aprobada el 24 de octubre de 1970 por la resolución Nº 2625 (XXV).

Así, James Crawford señala que "como principio general, cualquier entidad territorial formalmente separada y que posee un cierto grado de poder real, puede ser, y en condiciones iguales, debe ser considerado como un Estado para los propósitos generales del derecho internacional. La designación "por sí mismo" a menudo se aplica a las formaciones, que por alguna razón no es deseable caracterizar como un Estado, a que ayudan poco. "Él también sostiene que "el criterio del sistema estatal de los territorios que se separan queda en realidad, tal cual como fue creado en el siglo decimonoveno: es decir, mantener un control estable y efectivo sobre un territorio suficientemente bien definido, a excepción de un Estado grande que en tales circunstancias su independencia es innegable o es evidentemente indudable".

El Departamento de Estado de los EEUU en su declaración de noviembre de 1976 definió el concepto de sistema estatal en los siguientes términos: "Es el control efectivo sobre un territorio claramente definido y su población; la administración estatal organizada sobre este territorio; y la capacidad efectiva de tener relaciones exteriores y cumplir los compromisos internacionales." La recomendación Nº 1 de la Comisión de Badenter de Arbitraje sobre Yugoslavia define al estado "como una comunidad, que tiene un territorio y una población, subordinada al poder político organizado, tal estado se caracteriza por la soberanía." Abjasia reúne todas estas condiciones, a pesar de las dificultades prácticas de iniciar relaciones normales con otros estados. Tiene una población permanente, un territorio específico, fronteras claramente definidas e indiscutibles, un parlamento elegido y un gobierno estable, que ejerce un control y administración efectiva sobre todo el territorio. Abjasia es soberana y no está controlada por ninguna potencia extranjera. Tiene su propia constitución, bandera, himno y otros símbolos del Estado, así como su propio ejército. Abjasia es capaz de participar en las relaciones internacionales que se declara en los artículos 47 y 53 de su Constitución. Lleva a cabo su propia política exterior independiente, y su Ministerio de Asuntos Exteriores participa en contactos internacionales.

### 3.3. Aspecto moral y ético

Después de la terminación de la guerra entre Abjasia y Georgia en noviembre de 1993, en Ginebra comenzaron las negociaciones para una solución pacífica del conflicto bajo los auspicios de la ONU, con la ayuda de Rusia y la participación de la OSCE. Fue determinado el círculo de preguntas que se discutirán en la mesa de las negociaciones: solución política del conflicto entre Georgia y Abjasia, el problema del regreso de los refugiados, y la recuperación económica de las regiones de Abjasia, que sufrieron la guerra.

Las dos primeras rondas de negociaciones tuvieron lugar en Ginebra (en diciembre de 1993 y en enero de 1994). El resultado de la fase de Ginebra por la solución fue la firma del Memorándum de Entendimiento y el Comunicado sobre la segunda ronda de negociaciones, según los cuales las partes renunciaron al uso de la fuerza o amenaza de fuerza de una contra la otra, expresaron su consentimiento mutuo de la presencia de tropas rusas como fuerzas de paz en la zona de conflicto.

Los participantes en las conversaciones acordaron que a partir de diciembre de 1993 un grupo de expertos comenzaría su trabajo para formular recomendaciones sobre el estatuto político de Abjasia. También es importante que ambos documentos reflejaron el interés de las partes en crear una comisión internacional de ayuda a la recuperación económica de Abjasia con la participación de organizaciones internacionales y nacionales.

En la siguiente ronda de conversaciones, celebrada el 4 de abril 1994 en Moscú fue firmada la Declaración sobre medidas para un arreglo político del conflicto entre Georgia y Abjasia. La declaración fue firmada por las partes en conflicto, por los representantes de la ONU, por la OSCE y por la Federación de Rusia. Según la Declaración, las partes llegaron a un acuerdo sobre actividades conjuntas en los ámbitos de la política exterior, de los servicios de frontera y de aduanas, energía, transporte, comunicaciones, ecología y derechos humanos. El 14 de mayo 1994 en Moscú fue firmado por los participantes de las negociaciones el Acuerdo del cese del fuego y la separación de las fuerzas con el fin de introducir en la zona de conflicto las Fuerzas Rusas Pacificadoras.

Durante tres años después de esto, las partes estuvieron negociando la posible restauración de relaciones jurídicas y estatales. En junio de 1997, sobre la base de la "Declaración" del 4 de abril, fue preparado para firmar un proyecto del "Protocolo del arreglo georgiano-abjasio", según el cual las dos partes con iguales derechos deberían crear un estado común, construido sobre la base de sujetos iguales. Sin embargo, la parte georgiana se negó a firmar el documento.

Cabe señalar que Abjasia no negociaba sobre el status político, el cual estaba determinado y fijado por la Constitución de la República de Abjasia. El sentido del proceso de negociación fue identificar los principios para las futuras relaciones entre Abjasia y Georgia. La Declaración sobre medidas para un arreglo político del conflicto entre Georgia y Abjasia estableció, como se mencionó anteriormente, la carencia de vínculos jurídicos y estatales entre Georgia y Abjasia y determinaron una serie de poderes, que las partes estarían dispuestas a entregar para una gestión conjunta. La consecuencia natural de dicho documento jurídico-internacional sería la firma de un acuerdo sobre la creación en las fronteras de la antigua Republica Socialista Soviética de Georgia de un estado aliado, en el cual Abjasia y Georgia entrarían con igualdad de derechos.

El 19 de enero de 1996, en la Cumbre de los líderes de los estados miembros de la CEI, a proposición de Georgia tomaron la decisión del aislamiento de Abjasia. Estas sanciones fueron prolongadas por la Cumbre de la CEI el 28 de marzo de 1997. Al mismo tiempo, Georgia puso en marcha la decisión de ampliar la zona de seguridad hacia el interior de Abjasia. Logrando la aceptación de esta decisión, la parte georgiana esperaba a extender su jurisdicción sobre Abjasia. A su vez, la parte abjasia se opuso a la aplicación práctica de esta decisión, ya que fue aceptada en violación al Acuerdo del 14 de mayo 1994, según el cual cualquier cambio en el debe realizarse con el consentimiento de ambas partes en el conflicto.

Una nueva etapa de este proceso de negociación comenzó en el verano de 1997, cuando en él se indicaron nuevos cambios positivos. Este avance se asocia con los siguientes eventos: con la discusión del nuevo proyecto del Protocolo del arreglo entre Georgia y Abjasia; con la visita del Presidente de la República de Abjasia a Tbilisi; y con la iniciativa del Secretario General de la ONU para la activación del papel de la ONU en el proceso del arreglo.

El 13 de junio 1997, las partes comenzaron a discutir un nuevo proyecto de Protocolo, propuesto por la Federación de Rusia como intermediaria. El artículo 2 del Protocolo relativo a las relaciones entre Georgia y Abjasia, está fundado sobre la base de acuerdos previos, en particular sobre las posiciones de la Declaración del 4 de abril de 1994 y refleja los límites del compromiso, que la parte abjasia está dispuesta a aceptar. Este documento fue acordado por las partes en presencia de los Ministros de Asuntos Exteriores de Abjasia y Georgia junto a la intermediación del Primer Ministro Adjunto de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia. En la etapa final del proceso de discusión se integraron el Ministro de Asuntos Exteriores de la Federación de Rusia y el Presidente de la República de Abjasia. Sin embargo, una vez más, Georgia se negó a firmar el documento, tratando de modificarlo completamente.

Después de esto, el 14 de agosto de 1997 por iniciativa del Ministro de Asuntos Exteriores de la Federación de Rusia, en Tbilisi tuvo lugar el encuentro de

los Presidentes de Georgia y Abjasia, donde hicieron una Declaración conjunta, según la cual las partes se comprometieron nuevamente a renunciar al uso de la fuerza o la amenaza de la fuerza de una contra la otra, y expresaron su voluntad de solucionar todas las cuestiones en disputa exclusivamente por medios pacíficos. Esta declaración redujo la tensión de las relaciones entre las partes. Después del encuentro de los Presidentes tuvieron lugar por turnos, las visitas de las delegaciones gubernamentales de Georgia y Abjasia, en Sujum y Tbilisi, como resultado fue la creación de una comisión conjunta para la solución de cuestiones prácticas.

En mayo de 1998, Georgia intentó una agresión armada contra Abjasia, de hecho comenzaron la guerra. El 25 de mayo de 1998 fue firmado el Protocolo de Gagra "Sobre el cese del fuego, la separación de las formaciones armadas y las garantías para la inadmisibilidad de las acciones de fuerza", el cual más tarde, así como en el Acuerdo de Moscú, fue violado por la parte georgiana.

El cambio de poder en Georgia como resultado de la "Revolución de las Rosas" no podía dejar de afectar el proceso de negociación. Después de la llegada de Saakashvili al poder, empezaron a escucharse cada vez más frecuente las promesas de resolver el conflicto entre Georgia y Abjasia por métodos de fuerza, fueron establecidas las fechas de las invasiones a Sujum y Tsjinval. Sin embargo, los intentos de negociaciones continuaron, aunque el gobierno de Georgia no mantuvo en secreto su intención de cambiar el formato actual de las conversaciones entre Georgia y Abjasia. Así, el 11 de julio de 2003, el presidente de Georgia llamó al Consejo de Seguridad Nacional a una sesión de urgencia, donde nuevamente se realizaron llamados para solución por la fuerza el conflicto abjaso, para la sustitución de las fuerzas pacificadoras del CEI y para la aplicación contra la República de Abjasia del séptimo artículo de la Carta de la ONU, que implica la mantención de la paz por la fuerza.

Finalmente, el proceso de negociación fue suspendido en el año 2006. Con sus acciones orientadas a agravar la situación, Georgia condujo el proceso de negociaciones a un callejón sin salida, mostrándose como un socio poco fiable, incapaz de construir relaciones basadas en la moral y en la ley. Además, Georgia violó constantemente los acuerdos logrados en las negociaciones, persiguiendo el único objetivo de recuperar a Abjasia por la fuerza.

## **Conclusión**

Abjasia por las características básicas (principios) en el sentido pleno de facto y de jure, es un Estado, que tiene su propia estructura y forma de gobierno, y el régimen de funcionamiento, que están establecidos constitucionalmente, y no hay ninguna necesidad de demostrar que Abjasia existe como Estado dentro de los

límites de sus fronteras protegidas. El territorio de la República de Abjasia está poblado por etnias nativas de Abjasia, la República es internacional, está habitada por más de 60 grupos étnicos. En Abjasia el poder del Estado es legal y legítimo, siendo el representante oficial de toda la población de la república. El poder prevalece sobre las otras instituciones de la sociedad y le corresponde resguardar la soberanía del Estado. Abjasia demoró muchos siglos para lograr la soberanía, y ésta se confirma por numerosos documentos jurídicos.

Los atentados contra la soberanía del Estado abjaso, que tuvieron lugar durante el siglo XX, cayeron sobre Abjasia junto con la formación del Estado georgiano democrático. Más grave aún fue la suerte del pueblo de Abjasia durante la época soviética. Mientras más I. Stalin y L. Beria (georgianos por nacionalidad) usurpaban el poder en Georgia, en Rusia y en la URSS, más insoportable se volvía la situación para los abjasos. Y solamente la muerte de I. Stalin y la ejecución de L. Beria por los numerosos crímenes cometidos contra el pueblo, salvaron al pueblo abjaso de la catástrofe y la total destrucción de la etnia o nación. La base del conflicto es la política colonial de Georgia, país agresor, que se puso en el camino chovinista y fascista para realizar su política de conquista. El presidente de Georgia Eduard Shevardnadze heredó las políticas de Stalin y Beria, pero su idea de "acabar con Abjasia ahora y para siempre" tampoco logró realizarla, a pesar que los gobernantes de Georgia con cuatro millones de habitantes, a fines del siglo XX lanzaron contra Abjasia toda la fuerza de su ejército, teniendo prisa en ganar una de las más "brillantes victorias" sobre los cien mil habitantes abjasos. Pero esta mala idea jamás pudo realizarse. Los líderes de Georgia y los ideólogos del chovinismo imperialista nacional no tomaron en cuenta las siguientes circunstancias: La historia no registra que Abjasia, que el pueblo de Abjasia atacara alguna vez a alguien. Al pueblo que está acostumbrado a defenderse, a proteger su tierra natal y sus hogares, es imposible de vencer. A su lado está todo el Cáucaso del Norte, toda la humanidad progresista y toda la gente de buena voluntad, quienes expresan sus simpatías y prestan toda la ayuda posible al pueblo abjaso, porque este defiende su tierra.

Desde el punto de vista del derecho internacional Abjasia cumple todos los requisitos necesarios para su reconocimiento como Estado. En virtud del artículo 1 de la Convención de Montevideo sobre los derechos y obligaciones de los Estados del año 1933, "el Estado como sujeto de derecho internacional debe poseer los siguientes atributos: a) una población permanente, b) un territorio determinado, c) un gobierno, y d) la capacidad de iniciar en relaciones con otros Estados.

Si hoy la comunidad internacional proclama el derecho de los pueblos a la autodeterminación externa, es porque tiene en cuenta que existen pueblos que forman parte de otros estados, que no respetan los principios de igualdad de

derechos y de autodeterminación de los pueblos. En el año 1918, cuando Woodrow Wilson proclamó la exigencia sobre el derecho de los pueblos a la autodeterminación, él tenía en cuenta a todos aquellos pueblos que se encontraban bajo dominio colonial, sin embargo, los trataba de manera selectiva. Hoy, el Comité de Derechos Humanos considera que el derecho a la autodeterminación no debe limitarse solamente a los pueblos que están bajo dependencia colonial, sino que también debe aplicarse a cualquier otra nación.

El problema del derecho de los pueblos a la autodeterminación y a la soberanía es mucho más grave que una simple violación de la integridad de las fronteras estatales, porque en Abjasia está en cuestión de la existencia del pueblo entero.